

no solo aceptar la dimision que presentaban, sino tambien practicar las diligencias conducentes para evitar a este vicinario la desgracia de que suprimiese su antigua Parroquia, dando cuenta de esta determinacion al Ayuntamiento de Renteria para los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanto la sesion, firmando los que saben, de que certifico yo el Secretario

Arreche Olaizola *Arreche Lapiazin*

Legorburu
Guezala *Ignacio Jaca Luis Arnal*

Isasa *Perez Garbiza*

El Secretario
Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del dia
8 de Febrero de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olaizola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapiain y D.ⁿ Rafael Legorburu, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos correspondientes

te al mes de Enero ultimo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olaverola Arruti Zepiain

Segorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrive

Ayuntamiento del dia
24 de Febrero de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.^o Jose Manuel Olaverola, D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Jose Maria Arruti, D.^o Marcial Zepiain y D.^o Rafael Segorburu, Regidores, ejerciendo Zepiain funciones de Sindico Procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida acordo que se pasara á la Ex.^{ma} Diputacion el escrito siguiente = Por la atenta comunicacion de V.E. fecha diez y seis del corriente, recibida con bastante atraso, ha visto este Ayuntamiento que no han sido hechos á V.E. las razones en que se fundo el once del mismo mes para no acudir al llamamiento del de Renteria, con el objeto de preparar la ejecucion del arreglo del culto y clero acordado poco ha por el gobierno de S.^{ta} el Regente, en la parte que se refiere á la supresion de esta antigua parroquia para convertirla en ayuda de la de Renteria.

Aquellas razones se reducian, primero, á que la proyectada supresion no podria menos de rebajar indebidamente la importancia de esta Universidad, y 2.^o á que las necesidades espirituales de su vecindario no podrian quedar atendidas con un Coadjutor de la parroquia de Renteria. De la primera